MANIFESTACION DE INTERES MYPIMES
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
INVITACION PUBLICA NUMERO
IP-_____ DE 2026

Dosquebradas _07__ de mayo del 2026

Señores
Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura
Municipio de Dosquebradas

Yo la suscrita **LINA MARIA AGUIRRE GIRALDO**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 42.144.134 en mi calidad de representante legal de HD GROUP SAS, identificada con NIT 900575015-2 y de acuerdo con lo establecido en el proceso de **INVITACION PUBLICA N°_IP-037__** de 2026 cuyo objeto es **ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA,** Me permito presentar solicitud de limitación a MIPYME TERRITORIAL DOMICILIADAS en el MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, de acuerdo con lo establecido en el articulo 2.2.1.2.4.2.2 convocatorias limitadas a Mipymes del decreto 1860 de 2021.

Para tal efecto adjunto

Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 60 días
Documentos del contador.

Lina Maria Aguirre Giraldo
CC. 42144134

LINA MARIA AGUIRRE GIRALDO
R.P HD GROUP SAS
NIT 900575015-2

CERTIFICADO DE TAMAÑO EMPRESARIAL PARA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS

El suscrito contador publico de HD. GROUP S.A.S

CERTIFICA QUE:

La siguiente información acredita el tamaño empresarial, de conformidad con lo establecido en el decreto 1074 de 2015 adicionado por el decreto 957 de 2019 y la resolución 2225 de 2019

Tamaño empresarial

MICROEMPRESAS	X
PEQUEÑA EMPRESA	
MEDIANA EMPRESA	
GRAN EMPRESA	

SECTOR

MANO FACTURA	
SERVICIOS	X
COMERCIO	

FIRMA

H.D. GROUP S.A.S.
NIT. 900.575.015-2
CEL. 316 447 87 46
La Pradera - Dosquebradas

CC 42'144134

LINA MARIA AGUIRRE GIRALDO
R.P HD GROUP S.A.S

CC. 8782.547

WISTON ERICK DUQUE ZAPATA
Contador
T.P. N85205-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 42.144.134
AGUIRRE GIRALDO
APELLIDOS
LINA MARIA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE


FECHA DE NACIMIENTO 11-FEB-1981
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
A+
G.S RH
F
SEXO
20-SEP-1999 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2402500-00127718-F-0042144134-20081114 0005965321A 1 4920010742

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2026 - 13:54:42
Recibo No. S000440645, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q3bZmeR9jc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : H.D GROUP SAS
Nit : 900575015-2
Domicilio: Dosquebradas, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 40826
Fecha de matrícula: 03 de diciembre de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DG 22 NRO. 21-52
Barrio : LA PRADERA
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico : hdgroupsas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6063542464
Teléfono comercial 2 : 3188135015
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DG 22 NRO. 21-52
Barrio : LA PRADERA
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico de notificación : hdgroupsas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 6063542464
Teléfono para notificación 2 : 3188135015

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 28 de noviembre de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2012, con el No. 8158 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada H.D GROUP SAS.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios de ingeniería, obras civiles, alquiler de maquinaria para la construcción, remoción de tierras y todo lo relacionado con el sector de la construcción. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la

sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista, quien no tendrá suplentes, designado para u término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. Cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por pa de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos caso en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representant legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo co los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por lo actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualq forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tip de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 28 de noviembre de 2012 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2012 con el No. 8158 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LINA MARIA AGUIRRE GIRALDO	C.C. No. 42.144.134

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2026 - 13:54:42
Recibo No. S000440645, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q3bZmeR9jc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7730
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : N7730.

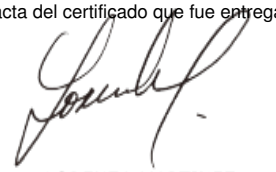
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LORENZA MARTINEZ
Presidente ejecutivo

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2026 - 13:54:42
Recibo No. S000440645, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q3bZmeR9jc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Señor (a) Empresario (a)

Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Dosquebradas, y, además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLICÍA NACIONAL 3178965491.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Republica de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



85205-T

WISTON ERICK
DUQUE ZAPATA
C.C. 8782547
RESOLUCION INSCRIPCION 58 FECHA 25/04/02
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

PRESIDENTE

ELGA INES SANCHEZ CORTES

93814

DEQS

FIRMA DEL TITULAR

OCT 19

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 8 A 7 1 2 9 8 5 1 D C 2 E F 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WISTON ERICK DUQUE ZAPATA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8782547 de SOLEDAD (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 85205-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *